

Xalapa, Ver., 6 de Junio de 2019

Comunicado: 0549

Pide Guízar exhorto a la SEDEMA sobre viabilidad de rellenos sanitarios

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, integrante del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”, presentó el Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) del Estado de Veracruz, a elaborar un proyecto ejecutivo y manifiesto de impacto ambiental sobre la viabilidad de crear rellenos sanitarios regionales de residuos sólidos no peligrosos.

Al exponer los antecedentes y consideraciones, el diputado por el distrito XXX de Coatzacoalcos II, reconoció que uno de los principales problemas en materia ambiental, es el aumento en la generación y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Mencionó que el numeral 115, Base III de la Constitución Federal, señala que es responsabilidad de los municipios ofrecer el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; lo cierto es que, al ser un tema que impacta directamente en el goce y disfrute de los derechos humanos de las personas, debe ser del conocimiento de las demás autoridades estatales competentes para que, en coadyuvancia con los ayuntamientos, se implementen programas o se tomen las medidas necesarias para su tratamiento.

Dijo que Veracruz enfrenta grandes retos en el manejo de sus residuos sólidos urbanos, ya que factores como el crecimiento de la población y de la actividad industrial, los patrones actuales de producción y consumo, el proceso de urbanización, entre otros, han modificado de manera importante la cantidad, composición y destino de la basura; a tal grado que en el Estado se generan más de 7 mil toneladas de basura al día.

Mencionó que municipios como Teocelo, Cosautlán de Carvajal, Xico y Coatepec, ya han sufrido esta problemática, pues recientemente manifestaron que no tienen lugar donde depositar la basura, generando eventualmente una serie de dificultades en materia de salud; pero esta demanda no es exclusiva de esa zona, sino de todo lo largo y ancho del territorio veracruzano. De ahí, la necesidad de realizar acciones a corto, mediano y largo plazo para lograr una solución,

Recordó que el 20 de octubre de 2004 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 que se encarga de regular la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Coordinación de Comunicación Social



Bajo el panorama descrito, propuso que la Secretaría de Medio Ambiente elabore un proyecto ejecutivo y manifiesto de impacto ambiental sobre la viabilidad de crear rellenos sanitarios regionales de residuos sólidos no peligrosos que permitan una mejor eliminación, disposición o conversión de la basura; cuya finalidad también radica en que los Municipios tengan, en todo momento, un lugar donde depositar sus desechos.

La medida –explicó- a corto plazo, beneficiaría a los municipios de la entidad para hacerle frente al problema del destino final de la basura, sin que ello signifique que este Congreso se conforme con dicha propuesta; sino al contrario, se deberá actualizar o construir un marco normativo a partir de políticas públicas de concientización, prohibición de ciertos materiales y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la generación de energía.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>